



Pilcuyo, 22 de octubre del 2024.

OFICIO N° 057-2024-GRP-DREP-UGELEC/IES "CV" P.

SEÑORA : **Dra. Norka Belinda CCORI TORO**
Directora de la UGEL El Collao.
(ST. CPPADD)

PRESENTE. -

ASUNTO : **ELEVA INFORME DE DESCARGO A LA DISPOSICIÓN DE INICIO DE INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.**

REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 10409-2024-OTD-UGELEC

Con singular afecto me dirijo a usted para saludarla cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

PRIMERO. – Que, de acuerdo a la disposición N° 01-2024-UGELEC-STCPPADD, donde se da cuenta que, mediante Informe N° 032-2024-GRP/UGELEC-AGI/EI-RMA, presentado por el especialista en Infraestructura de la UGEL EL COLLAO, donde el suscrito, director encargado de la IES "César Vallejo" de Pilcuyo, se encuentra inmerso en la Tabla N° 01 como IE de no registrar la declaración de gastos de Mantenimiento de acuerdo al cronograma establecido cuya fecha fue el 28 de junio del presente.

SEGUNDO. – El suscrito, asumió el cargo de director en calidad de encargado a partir del 1 de abril de acuerdo a la RD N° 000820-2024 y desde esa fecha se realizó todos los reajustes de planificación y ejecución sobre el proceso de Mantenimiento, pese a que encontramos a la IE con ciertos problemas de clima institucional, el cual nos llevó tiempo para poder estabilizarlos, aún así, cumplimos con todos los procesos de acuerdo a, los plazos establecidos, esto es:

- El registro de la FAM 23-04-2024
- Panel de acciones de mantenimiento 01-07-2024

TERCERO. – Respecto al registro de la DECLARACIÓN DE GASTOS, se hizo el 02 de julio del 2024 por las razones siguientes:

- a) Primero, porque en la IE tuvimos incongruencias de los miembros del comité de Mantenimiento con algunos docentes respecto a las acciones ejecutadas y evidenciadas en el panel de acciones de Mantenimiento y la falta de la firma de uno de los miembros del comité que representa a los padres de familia.



- b) Segundo, y el que más nos desvió del cronograma establecido por la UGELEC, fue el Webinar que recibimos de PRONIED, donde extendían el plazo hasta el 08 de julio y nos confiamos en ello, el cual evidenciamos en la presente.

CUARTO. – Por otro lado, debo indicar que en ningún momento se tuvo la intención de incumplir con mis responsabilidades, menos con perjudicar las metas de desempeño, sin embargo, por los días de retraso, asumo mi responsabilidad con el compromiso de tomar en cuenta las lecciones aprendidas evitando vuelva a suceder.

QUINTO. – Finalmente, mi compromiso es siempre brindar una buena gestión en bien de los estudiantes y fortalecer un adecuado clima institucional en la comunidad educativa, es así que, respecto al tema de Mantenimiento Preventivo 2024-I, nuestra IE, ha cumplido al 100% tal como se evidencia en el sistema de Mantenimiento y los documentos presentados en físico a la oficina de infraestructura de la UGELEC.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

ADJUNTO:

- Copia de DNI.
- Copia RD N° 000820-2024 resolución de encargatura.
- Copia de la ficha FAM registrado el 23-04-2024.
- Copia de panel de culminación de acciones registrado el 01-07-2024.
- Copia de declaración de gastos registrado el 02-07-2024.
- Copias de pantallazos del webinar de PRONIED que fijan fechas de la DG para el 08-07-2024.

Atentamente,

Lic. Yony M. Choque Copari
DIRECTOR